



VERIFICADOR EN MATERIA ENERGÉTICA



MORALES  
BLANCAS  
MARICRUZ

NÚMERO DE EMPLEADO  
2002

DIRECCIÓN GENERAL DE  
NORMALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE  
HIDROCARBUROS

VIGENCIA 2023

LA PRESENTE CREDENCIAL SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22, FRACCIONES XIII Y XXVII; 25, FRACCIONES VII Y XI; 41 Y 42 DE LA LEY DE LOS ORGANOS REGULADORES COORDINADOS EN MATERIA ENERGETICA; 62, 63, 64, 65 Y 69 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; 27, FRACCION XLV EN CORRELACION CON LA FRACCION XX DE ESE MISMO ARTICULO DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 11 DE ABRIL DE 2019.

FIRMA DEL VERIFICADOR

AUTORIZÓ

EUGENIA GUADALUPE BLASNÁJERA  
SECRETARIA EJECUTIVA

RUC:  
MIGUEL RODRIGUEZ

CURP:  
MIGUEL RODRIGUEZ